



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL  
DE SU ORIGINAL  
*David Q. Cepeda Quispe*  
SECRETARIO GENERAL  
REG. N° ..... Fecha .....

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 055 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 MAR 2024

**VISTO:** El Informe N° 039-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3048687 y Reg. Exp. N° 2224715, el Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y demás documentación adjunta en catorce (14) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo tiene como uno de sus principios rectores la Participación, por el cual los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, incorpora la Tercera Disposición Complementaria Final a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señalando que para fines de la priorización de las inversiones dentro del proceso participativo, se debe considerar el criterio anual y multianual dentro del período de gestión de las autoridades, así como los procesos de Programación Multianual Presupuestaria y de Programación Multianual de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respectivamente. El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones establece las directivas y lineamientos correspondientes;

Que, siendo el proceso de presupuesto participativo un instrumento de política y de gestión, cuyo propósito es dar cumplimiento a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 032-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT presenta el Plan de Trabajo que contiene el cronograma de actividades y la relación del Equipo Técnico que será responsable de llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Regional Multianual 2025-2027; por lo que solicita su aprobación y conformación correspondiente;

Estando a lo informado y,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Ejecutiva Regional

## No. 055 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 MAR 2024

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus normas modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo “Presupuesto Participativo Regional Multianual 2025-2027”, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR** el Equipo Técnico responsable de llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Regional Multianual 2025-2027, que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ UNIDAD ESTRUCTURADA	CARGO DEL EQUIPO TÉCNICO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				
1	CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Coordinador General	GRPPyAT - GOB.REG.HVCA
2	Lic. Anthony Edmundo Cahuana Quichca	Sub Gerente Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	Secretario	SGPEEyAT - GOB.REG.HVCA
3	CPC. Wilder Espinoza Ochoa	Sub Gerente de Gestión Presupuestaria Y Tributación	Miembro	SGDPYT - GOB.REG.HVCA
4	Ing. Edwin Tunque Escobar	Sub Gerente de Estudios de Preinversion	Miembro	SGEPI - GOB.REG.HVCA
5	Econ. Marleny Paulina Paucar Calderón	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Miembro	SGPMI - GOB.REG.HVCA
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>				
6	Ing. Agrón. José Clemente Mendoza Suyo	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Coordinador de la Dimensión Económica	GRDE - GOB.REG.HVCA
7	Ing. Javier Martínez Espinoza	Gerente Regional de Infraestructura (e)	Miembro	GRI - GOB.REG.HVCA
8	Ing. Elvin Danilo Carhuaz Loyola	Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	DRTC - GOB.REG.HVCA
9	Ing. Fidel Bladimir Simon Ccente	Director Regional Agraria	Miembro	DRAH
10	Lic. Educ. Senia Ayuque Loayza	Gerente Regional de Desarrollo Social	Coordinador de la Dimensión Social	GRDS - GOB.REG.HVCA
11	Lic.Ed. Ferrer Robinson Maizondo Saldaña	Director Regional de Educación	Miembro	DREH
12	M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas	Director Regional de Salud	Miembro	DIRESA
13	Ing. Hoover Quispe Ramos	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miembro	DRVCS





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 055 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 MAR 2024

14	Mg. Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Coordinador de la Dimensión Ambiental	GRNyGA - GOB.REG.HVCA
15	Ing.Sist. Marco Boris Lopez Romero	Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información	Coordinador de la Dimensión Institucional	SGDIyTI - GOB.REG.HVCA
16	Econ. Yahoska Del Pilar Obando Silva	Representante Designado	Miembro	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Huancavelica
17	Paulo Cesar Carhuaricra Cusipuma	Representante Designado	Miembro	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCOCENTRO
18	Elmira Huayra Huarcaya - Secretaria Técnica Regional	Representante Designado	Miembro	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
19	Vanesa Mable Araujo Gonzales	Representante Designado	Miembro	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Huancavelica
20	Yudy Angela Lazo Jurado	Representante Designado	Miembro	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Huancavelica
21	Carlos Fernando Melendez Herrera	Representante Designado	Miembro	Colegio De Economista Huancavelica

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial y al Equipo Técnico, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

